



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN COMERCIO Y CRÉDITO COOPECRET 8001155656 contra LUCELIDA CONDE 55156211. Radicación 41001-41-89-004-2020-00361-00.

No se accede a la expedición de relación ni entrega de títulos de depósitos judiciales que pretende la apoderada demandante, en la medida que no aparecen descuentos efectuados y reportados por el Banco Agrario, además no se da en el proceso los requisitos del Artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-